



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZA «EL BARDAL»

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.928 de Rufrancos, La Prada y Quintanilla Montecabezas, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de las Jurisdicciones de Rufrancos, La Prada y Quintanilla Montecabezas, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.928, por un período de 10 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2021/2022.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

PROPIETARIO	SUPERF.
ALONSO ORTIZ, PILAR	2,32
ANGULO PABLO, HDROS.	0,27
CADIÑANOS SALAZAR, FE	1,84
CADIÑANOS SALAZAR, ISAAC	0,11
FERNANDEZ ALONSO, LOURDES	0,22
FERNANDEZ QUINTANA, TIRSO	0,65
FERNANDEZ ROZAS, ASUNCION	7,55
FERNANDEZ ROZAS, CONSUELO	0,12
FERNANDEZ ROZAS, ENEDINA	0,03
GARCIA HIERRO, JOSE LUIS	0,67
GARCIA HIERRO, LORENZO	1,13
GARCIA HIERRO, MOISES	2,21
GARCIA LOPEZ, MANUEL	0,43
GARCIA PAREDES, VICENTE	0,20
GOMEZ ORTIZ, LUIS	1,83
GONZALEZ ORTIZ, M. ^a AZUCENA	0,07



PROPIETARIO	SUPERF.
HERNANDEZ PASCUAL, M. ^a BEGOÑA	0,36
HIERRO LOPEZ, ANGEL	0,01
HIERRO LOPEZ, ROSARIO	5,85
HIERRO, ESTEBAN	0,10
JUNTA DE CASTILLA Y LEON	1,20
LOPEZ FERNANDEZ, ELOY	0,13
LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	0,21
LOPEZ LOPEZ, RAQUEL	0,06
LOPEZ NOVALES GOMEZ, RAFAEL	0,51
MANZANO SALAZAR, ALBERTINA	0,42
MANZANOS BARREDO, EVA	4,12
MANZANOS SALAZAR, MAXIMO	0,44
MARTINEZ, LUCIA	0,32
MARTINEZ ANGULO, JOSE MARIA	0,24
MARTINEZ GOMEZ, AVELINA	3,15
MAZA LINARES, MATILDE	0,02
MERINO MANZANO, JOSE IGNACIO	3,68
MONASTERIO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	0,95
MONTEJO FERNANDEZ, VICTORIA	0,15
MONTOYA URIA, CECILIA N.	1,05
MORAN BOYERO, FCO. JAVIER	0,11
OÑA SANTIAGO, HDROS.	0,13
OÑA VESGA, ESTHER	0,58
ORTIZ BARREDO, LUCILA	0,19
ORTIZ GARCIA, FELISA	0,71
ORTIZ GARCIA, MARCELINA	0,62
ORTIZ PRESA, FELIX	0,30
PAJARES GOMEZ, SOL MARIA	1,40
PAJARES LINARES, GREGORIO	2,54
PAJARES LINARES, PIEDAD	1,74
PRESA GOMEZ, CARLOS	1,88
PRESA SALAZAR, ANTONIA	2,30
QUINTANA VADILLO, RESTITUTO	0,03
RUIZ RUIZ, RUBEN	0,32
RUIZ TOBALINA, FERNANDO	2,29
RUIZ TOBALINA, TOMÁS	2,42
RUIZ VESGA, JOSE	0,18
RUIZ GOMEZ, ADRIAN	0,59
SALAZAR EXTRAMIANA, FLORENTINA	0,60
TOBALINA ORTIZ, CARMEN	0,04



PROPIETARIO	SUPERF.
URRENGOECHEA CANAL, JUAN PEDRO	0,14
VESGA GARCIA, ELENA	1,99
VESGA GARCIA, ELEUTERIO	0,30
VESGA MARTINEZ, ALBINO	0,63
VESGA OCHOA, ESTHER	0,82
VESGA OCHOA, JOSE MARIA	0,78
VESGA OCHOA, M. ^a CARMEN	0,49
ZATON OTEO, SARA	7,64
ZOILO SOBRON, DEMETRIO	1,65
ZOILO SOBRON, PORFIRIO	0,18
DESCONOCIDO	
POLIGONO 548, PARCELA 29	1,68
POLIGONO 548, PARCELA 7.170	0,17
POLIGONO 542, PARCELA 1.408	0,33
POLIGONO 542, PARCELA 1.430	1,60
POLIGONO 542, PARCELA 5.130	0,11
POLIGONO 542, PARCELA 5.366	0,14
POLIGONO 542, PARCELA 5.368	0,07
POLIGONO 542, PARCELA 5.369	0,07
POLIGONO 542, PARCELA 5.370	0,08
POLIGONO 542, PARCELA 5.371	0,14
POLIGONO 542, PARCELA 5.373	0,38
POLIGONO 543, PARCELA 25.019	0,21
POLIGONO 544, PARCELA 5.124	0,06
POLIGONO 544, PARCELA 5.267	0,03

Rufrancos, a 10 de octubre de 2011.

El Presidente del Club Deportivo de Caza «El Bardal»,
José Miguel Beltrán Fernández